

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 27/2016

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO N° 04

15/11/2016

CONSULTAS II

Pregunta 9)

Observamos que las alturas libres de los locales principales no cumplen con la altura mínima reglamentaria, según la normativa de edificación vigente. Consultamos si la Administración ha previsto algún tipo de tolerancia en este aspecto.

Respuesta 9)

Se prevé que la ANEP realice la gestión.

Pregunta 10)

Con respecto al rubrado, ¿Van a enviar uno? ¿O tomamos el de referencia?
Por otro lado el resumen general habla de porcentajes, ¿Estos son referencias o tenemos que respetarlos? Por ejemplo 4% para costos directos y 10% costos indirectos.

En cuanto a la sanitaria, en la visita se comentó que había planos pero en la página no están para descargar. ¿Podrían enviar los mismos?

Respuesta 10)

Cada empresa debe ofertar en base a los metrajes que considere correctos y los precios unitarios que calcule según sus costos. En el Formulario 5, que cada empresa debe completar, no están especificados ni metrajes ni unitarios con ese fin. Los certificados mensuales se pagarán por trabajos realizados. No se cuenta con planos de sanitaria por el momento.